

LÓLA. G. LUNA

Familia y maternalismo en América Latina.
Siglo XX

SEPARATA

LA FAMILIA EN LA HISTORIA

Ediciones Universidad
Salamanca

AQUILAFUENTE, 150

Familia y maternalismo en América Latina. Siglo xx

Lola G. LUNA
Universitat de Barcelona

EN PRIMER LUGAR deseo expresar mi agradecimiento a los organizadores de las Jornadas, especialmente a mis colegas americanistas, porque esta invitación ha sido un reto estimulante que me ha permitido acercarme a la Historia de la Familia en América Latina como una institución de creación discursiva y profundizar en su relación con la maternidad y el maternalismo, que son conceptos que he venido estudiando anteriormente en relación a los movimientos de mujeres.

La historia de la familia en América cuenta con investigaciones especialmente centradas en la época colonial. Por ejemplo, ha realizado investigaciones: Pilar Gonzalbo para México, Pablo Rodríguez y María Himelda Ramírez para Colombia, Eni de Mezquita para Brasil, Enma Mannarelli, para Perú. También hay estudios parciales para el xix, y son muy escasos los que se refieren al siglo xx. Por mi parte, plantearé esta conferencia a partir de los discursos históricos que han circulado en el siglo xx latinoamericano y la temática sobre maternidad y maternalismo en relación con la familia. Sobre ello me extenderé especialmente en una segunda parte. Comenzaré por una introducción sobre la línea teórica en la que me muevo, y desarrollaré en primer lugar algunos aspectos generales sobre la familia en América Latina en el siglo xx, en relación a discusiones que se han suscitado conforme han ido avanzando los estudios históricos sobre ella, y algunos hechos que la afectan.

Para comenzar, decir que la familia en el contexto latinoamericano es una institución de construcción histórica gestada y cambiante en diferentes discursos: precoloniales y/o indígenas, discurso colonial hispano, discurso moderno liberal oligárquico, discurso populista, discurso socialista y discurso feminista democrático del desarrollo, y todos ellos compartiendo categorías y conceptos o pugnando con el discurso patriarcal y religioso católico¹.

Me parece necesario hacer una precisión metodológica acerca de lo que entiendo por discursos. En este sentido sigo las definiciones de Foucault, Joan Scott, y Miguel Ángel Cabrera, para los cuales los discursos no son palabras o textos, son construcciones históricas que conforman nuestra visión de la vida, del pensamiento; y están formados por categorías que dan significado a las condiciones en las que vivimos. De ahí que los discursos crean desigualdades, las justifican o niegan. También a partir de ellos se constituyen instituciones, como por ejemplo la familia. En su funcionamiento los discursos se suceden unos a otros históricamente, pugnan entre ellos o se complementan, crean nuevos significados para nombrar nuevas situaciones, y crean sociedad. Las categorías y conceptos discursivos, a través del lenguaje median en la acción de los sujetos y entran en interacción con los diversos contextos materiales y con los hechos históricos.

Por la mediación del discurso moderno en su versión liberal oligárquica, en América Latina se constituyeron sociedades con categorías nuevas de igualdad, independencia y libertad en convivencia con permanencias del discurso colonial. En este sentido permaneció la desigualdad y la exclusión de derechos sociales, políticos y económicos de grupos sociales subordinados como los indígenas, los negros y las mujeres. En la organización económica, el capitalismo como categoría del liberalismo dio significado a nuevas relaciones sociales, que se combinaron con las antiguas relaciones coloniales, de tal manera que en el decir de Alain Touraine en su ensayo *Las Sociedades Dependientes* (1978), se produjo una desarticulación entre el modo de producción, con relaciones de explotación no capitalistas, y el modo de «desarrollo hacia fuera», integrado en las relaciones capitalistas del mercado europeo, y en una situación de dependencia desigual.

A partir de los años treinta, en casi toda América Latina comenzó a circular un nuevo discurso, el populista, discutiendo la hegemonía al discurso liberal oligárquico, en la línea de la modernidad, y a través de la categoría de «pueblo» incluyó a grupos sociales marginados como campesinos, obreros, indígenas, negros y mujeres y articuló nuevos hechos como los cambios demográficos, las migraciones del campo a la ciudad, la industrialización, y reconoció derechos laborales, sociales y políticos, entre ellos el voto para las mujeres, reivindicado por el movimiento sufragista, construido como sujeto político en el discurso

¹ LUNA, L. G.: «Abordajes de la historia de las mujeres en la enseñanza de la Historia de América Latina, siglo XX». *Boletín Americanista*, 56. 2006, pp. 120-121.

ilustrado desde hacía décadas. Pero el voto reconocido por los gobiernos populistas no lo será en los términos de igualdad en que ellas lo reclamaban, como explicaré más adelante.

Posteriormente, un nuevo discurso se va constituyendo, el feminista, que desde los setenta en una segunda ola, mantengo que ya es más que un movimiento social, es también un discurso que replica al discurso patriarcal y le va ganando terreno. Esta pugna se mantiene hasta el momento, también en América Latina. Será un discurso compartido con el discurso socialista y con el discurso de la democracia, en lucha contra las dictaduras de los setenta.

En estos dos últimos contextos discursivos latinoamericanos, el populista y el feminista democrático se producen los cambios más importantes en las familias.

Entrando ya en la primera parte de este texto, me referiré a aspectos generales sobre los estudios que se han realizado sobre la familia en el siglo XX. Los primeros fueron llevados a cabo desde la demografía, la sociología, la economía, la psicología y la antropología. Desde ellos se aceptó como tópico que se había dado un trasplante a América del modelo hispano de «familia occidental», entendido como una unidad idéntica. También que en el siglo XX se había producido un cambio en las relaciones de parentesco, y se había dado el tránsito de la familia extensa a la familia nuclear, relacionando este cambio con la modernización, la industrialización, la migración del campo a la ciudad y la urbanización acelerada. Igualmente se dijo que en el siglo XX se había dado el hecho de las «jefaturas de hogar femeninas».

Estos tópicos se han revisado a partir de las investigaciones históricas sobre la familia, que se están realizando en América Latina desde los años ochenta del siglo XX. Susana Menéndez y Bárbara Potthast señalaron en los noventa que eran erróneas, en una de las pocas compilaciones en las que se toca el siglo XX latinoamericano². Raquel Gil Montero, en un estudio comparativo entre Europa y América critica la afirmación de que se impusiera en América un único modelo de «familia occidental», considerando que dentro de la Península Ibérica ya se daba una diversidad familiar: nuclear en el sur y nuclear y extensa en el norte, la misma diversidad que veremos se dio en América³. Virginia Gutiérrez de Pineda en su obra ya clásica sobre la familia en Colombia muestra la gran diversidad de familias ya fueran indígenas, negras, mestizas o blancas y señala a la Iglesia y el matrimonio católico como norma de aculturación⁴. María Himelda Ramírez que ha realizado un minucioso estudio de la historiografía que se ha desarrollado sobre la familia en el mismo país, ahonda en la crítica sobre la relación establecida

² MENÉNDEZ, S. y POTTHAST, B.: «Introducción», en MENÉNDEZ, S. y POTTHAST, B. (COORDS.): *Mujer y Familia en América Latina, siglos XVII-XX*. Málaga, 1996, pp. 11-15.

³ GIL MONTERO, R.: «Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia?», en ROBICHAUX, D.: *Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Buenos Aires, 2007, pp. 80-82.

⁴ GUTIÉRREZ DE PINEDA, V.: *La Familia en Colombia. Trasfondo histórico*. Antioquia, 1997.

entre sociedad rural y familia extensa, y sociedad urbana y familia nuclear; así como de la modernidad de las «jefaturas de hogar femeninas». Remontándose a la colonia en la Nueva Granada, recoge datos de investigaciones del historiador Hermes Tovar Pinzón, acerca de una serie de pueblos indígenas en donde de 852 familias solamente el 6,69% de ellas eran extensas⁵. Igualmente a partir de diversos estudios sobre las mujeres «jefas de hogar» en Colombia, muestra que se trata de un hecho ya existente en la sociedad colonial. Por ejemplo, en 1780 en el Barrio de las Nieves de Santa Fe de Bogotá de 492 hogares, 228, es decir, el 46,35% eran de jefatura femenina⁶, y esta tendencia es la que se ha seguido dando hasta la época contemporánea. Las causas serían las guerras, las migraciones, las madres solteras, las separaciones matrimoniales y la viudez. El porqué de la tardanza en reconocerse este hecho lo relaciona la autora con la consideración que se ha hecho de ellos como «hogares incompletos»⁷. De esta forma los califica un Informe para el BID/CEPAL/PNUD (1995), y señalando que se trata de hogares relacionados con la «feminización de la pobreza», y en los que los hijos se crían con más problemas de: agresividad, violencia, menor desarrollo de la inteligencia, menor rendimiento educacional, más problemas de salud, etc.⁸. Dicho Informe da la cifra de alrededor del 20% de hogares de jefatura femenina para casi todos los países⁹. La clasificación de «hogares incompletos» por instituciones como la CEPAL, muestra cómo en estas instituciones están presentes concepciones del discurso patriarcal que dan significación a la ausencia de la figura masculina, como de desorden y falta de autoridad, a pesar de los cambios producidos por el discurso moderno liberal, al mismo tiempo que en la realidad cotidiana aumenta la responsabilidad de las madres, sus deberes maternalistas y la carga de trabajo. Hasta hace pocas décadas no se ha puesto el acento en la irresponsabilidad paternal, algo que hizo en su momento la revolución sandinista de los ochenta con una Ley expresa sobre ésta.

En cuanto a la discusión sobre familia nuclear en el siglo xx, dice Elizabeth Jelin, que ésta se combina con *una fuerte* «ideología familista, en la cual la consanguinidad y el parentesco son criterios básicos para las responsabilidades y obligaciones hacia los otros»¹⁰. Estas redes de parentesco han continuado, tanto dentro de los sectores populares, como medios o altos. Señala la autora que se

⁵ RAMÍREZ, M. I.: «Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia». *Trabajo Social*. 1. Bogotá, 1998, p. 14.

⁶ *Ibidem*, *Las Mujeres y la Sociedad Colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750-1810*. Bogotá, 2000, p. 125.

⁷ *Ibidem*, «Anotaciones sobre las familias en la producción académica colombiana». *Memorias del Seminario temático sobre la familia, Balance y perspectivas: hacia la redefinición de un compromiso social y político*. Manizales, 2006, pp. 8 y 21.

⁸ IKATMAN, R.: «Marginalidad e integración social en el Uruguay». *Revista CEPAL*. 62. 1997, citado en KLIKSBERG, B.: *La situación social de América Latina y sus impactos sobre la Familia y Educación*. Buenos Aires, 2000, documento 24.

⁹ *Ibidem*, documento 24, 2000, p. 15.

¹⁰ JELIN, E.: «Las Familias en América Latina». En *Familias Siglo xx*. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres. 20. Santiago de Chile, 1994, p. 86.

trata de una tradición cultural procedente de la colonia que representa mecanismos de solución de problemas cotidianos cuando los mecanismos estatales no existen o no funcionan. Estas redes familiares han sido especialmente intensas en época de crisis en los sectores populares»¹¹.

En América Latina también falla el esquema atribuido al capitalismo sobre los cambios producidos en la familia, tales como la separación de lo público y lo privado que divide la realidad social en dos esferas: la masculina pública, política y donde se desarrolla la producción asalariada, y la femenina, área de lo privado, familiar, personal, afectivo y reproductivo, en la que el trabajo no es asalariado.

Visto desde los discursos en circulación en América Latina, ese esquema se contradice con la presencia de las mujeres de los sectores populares urbanos y rurales en la llamada esfera pública, como el comercio, los mercados, el trabajo campesino, aunque es cierto que esta presencia aumentó conforme fue apareciendo la industrialización y empleó a mujeres en fábricas, o cuando las mujeres de sectores medios accedieron a empleos públicos. En estos avances hubo retrocesos por la oposición de los sindicatos masculinos, pues los hombres se sentían amenazados en su puesto de trabajo, al igual que había sucedido en Europa con anterioridad. Al mismo tiempo el discurso conservador patriarcal veía el trabajo de las mujeres fuera del hogar como un mal menor, por lo que suponía de abandono y dejadez de sus deberes «naturales» de mujer. Este hecho se puso de manifiesto en el momento de la reivindicación de derechos de ciudadanía femeninos. Posteriormente las crisis económicas obligaron e intensificaron el trabajo en el sector informal y muchas de ellas procedían de familias de «jefaturas femeninas». El cambio consistió en que hubieron de ocuparse de la subsistencia, ahora de forma colectiva. Es decir, el discurso liberal capitalista periférico y dependiente en América Latina, vino a significar realidades con diferentes categorías a las de las esferas privado/público. Dicho de otro modo, las contradicciones del discurso de la modernidad, el discurso de la libertad, la igualdad y la solidaridad en su versión liberal latinoamericana, salieron a flote en relación a la familia y el trabajo de las mujeres. Al mismo tiempo el discurso patriarcal persistía, por un lado en poner trabas a la salida de las mujeres del encierro en el ámbito doméstico, y por otro de mantener su posición subordinada en el ámbito de lo público, tanto en el campo económico como en el de la representación política. De ahí que el siglo xx haya sido el contexto de la acción social y política de «las» sujetos feministas y de las madres a través de diferentes movimientos sociales.

En la familia del siglo xx en América Latina sí que hay que señalar uno de los hechos que han sucedido a lo largo de la historia y a lo ancho del mundo y también fuera de la familia, y es la violencia que se ha ejercido sobre las mujeres

¹¹ *Ibidem*, p. 83.

de diferentes clases sociales y de maneras diversas. Es muy importante el estudio de las sociedades y culturas en las que esta clase de violencia haya estado ausente, para identificar las claves discursivas y significativas que se dieron para que las relaciones de género fueran igualitarias y libres de violencia.

El discurso patriarcal que dio significación al tipo de relación entre los hombres y las mujeres, a éstas últimas asignó un lugar subordinado. La práctica de la violencia para la sumisión de las mujeres aparece a lo largo de la historia del patriarcado que Gerda Lerner hizo en la antigua Mesopotamia¹². También hace historiografía de ella Victoria Sau en su diccionario feminista¹³.

Lo que me parece importante subrayar y extenderme es que el feminismo como discurso ha ido pugnando con el discurso patriarcal desde los ochenta, desenmascarando las relaciones desiguales de poder entre los sexos, las significaciones que históricamente han vuelto naturales las dominaciones y subordinaciones. Esto está siendo posible porque en su proceso histórico a lo largo del siglo xx ha creado nuevos conceptos y categorías, o les ha dado otra dimensión, como por ejemplo el «género», para demostrar que es una construcción cultural significativa de desigualdad entre lo masculino y femenino, que se hizo natural; según señala Joan Scott. En el caso de la familia, dice la socióloga colombiana Magdalena León, que

con la perspectiva de género se estaría dando un viraje radical a los planteamientos del tipo ideal de familia y a la teoría de los roles [...] Desde el género la familia no se conceptualiza como una unidad armoniosa y consensual, sino más bien como un sistema de relaciones de poder, dónde el conflicto social puede tener una importante cuota de poder¹⁴.

De la categoría de género se han ido desprendiendo otras. En América Latina y en el siglo xx, el discurso feminista dio el nombre de «violencia de género» al maltrato, al asesinato y a los abusos de poder sobre las mujeres, y lo hizo antes que en España¹⁵.

Pero antes de que el discurso feminista pusiera nombre al hecho, tomemos un ejemplo histórico del Buenos Aires del final del xix y principios del xx. La prensa comenzó a interesarse por noticias de maltratos y crímenes cometidos con mujeres por sus cónyuges, llamándola la «marea roja». Fue una novedad en aquella época que se publicara sobre el tema porque se consideraba que se trataba de «conflictos privados». Los especialistas en derecho penal consideraron que «el amor, los celos y la pasión desenfrenada» era tanto la causa como la

¹² LERNER, G.: *La Creación del Patriarcado*. Barcelona, 1990, p. 318.

¹³ SAU, V.: *Diccionario ideológico feminista*. V. II. Barcelona, 2001, p. 292.

¹⁴ LEÓN, M.: «La identidad se construye ¿en la familia?». *Familias, Siglo xx*, Ediciones de las Mujeres. 20. Isis Internacional. Santiago de Chile, 1994, p. 15.

¹⁵ LUNA, L. G.: «Apuntes sobre el Discurso Feminista en América Latina». *Historia Antropología y Fuentes Orales*. 38. Barcelona, 2007, pp. 150-153.

atenuante de esa violencia. El asesinato de las prostitutas era juzgado de manera distinta, y lo que preocupaba a los jueces y criminólogos era que se trataba de «pobres mujeres». Esta denominación era una significación del paternalismo patriarcal¹⁶. El tratamiento del tema de la prensa argentina es el mismo que daba el periódico *El Caso* en España a los asesinatos de mujeres hasta finales de los setenta, cuando el movimiento feminista comenzó a denunciar el maltrato a las mujeres y se forman los primeros grupos de apoyo. Precisamente en el 77 estuve en Barcelona en una Comisión de la Coordinadora Feminista en la que atendíamos a mujeres maltratadas, y hablábamos de «Violencia Patriarcal» (era el momento de auge del concepto que luego decayó). A fines de los ochenta conocí la categoría «Violencia de Género» en América Latina. Me parece interesante hacer un poco de historia para mostrar cómo las categorías discursivas se construyen y cómo van circulando.

En el primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá en 1981 se acordó fijar como jornada de lucha contra la violencia hacia las mujeres el 25 de noviembre. La fecha conmemoraba el asesinato en 1960 de las hermanas Mirabal por el dictador Trujillo de República Dominicana¹⁷. Desde 1981, ese Día contra la Violencia se fue extendiendo en América Latina, y en algún momento cuando el concepto «Género» ya se utilizaba, comienza a hablarse de «Violencia de Género». Antes de que España firmara en 1994 la Convención contra la Violencia hacia las Mujeres, en 1991 el número 2 de Hojas de Warmi (Barcelona) hacía suya la fecha del 25 de noviembre latinoamericano, con el objetivo de extenderla también en España¹⁸. En el año 1997, se decía en esta revista:

60 mujeres en España han muerto víctimas de la violencia de quienes habían sido o eran sus parejas. También ha sido el año en que de forma más generalizada se ha asumido por parte de los medios de comunicación y las instituciones, el día 25 de noviembre, como jornada internacional de lucha contra la violencia a las mujeres¹⁹.

Por aquel entonces «Violencia de Género» aún no había arraigado en nuestro país, y en América Latina se utilizaba indistintamente, junto con *Violencia contra la Mujeres*. Su institucionalización como concepto se produjo en 1994, en

¹⁶ GAYOL, S.: «La maté porque era mía»: los asesinatos de mujeres en la Argentina (fines del siglo xix, primeras décadas del xx)», en O'PHELAN GODOY, S. y ZEGARRA FLORES, M (eds.): *Mujeres, Familia y sociedad en la Historia de América Latina, Siglos xviii-xxi*. Lima, 2006, pp. 231-236.

¹⁷ Este trágico hecho fue maravillosamente narrado por ÁLVAREZ, J.: *En el tiempo de las mariposas*. Alfaguara, Bogotá (México, 2001; como complementaria ver la novela de VARGAS LLOSA, M.: *La fiesta del chivo*. Alfaguara, 2000).

¹⁸ «Editorial: 25 de Noviembre, una fecha de denuncia de la violencia contra las mujeres en América Latina». *Hojas de Warmi*. 2. Warmi, ONG para la cooperación con Latinoamérica. Barcelona, 1991, pp. 1 y 9.

¹⁹ «Editorial». *Anuario Hojas de Warmi*. 9. SIMS. Barcelona, 1998, pp. 5-6.

la Convención Interamericana celebrada en Belem do Pará (Brasil)²⁰, y de ahí llegó a Beijing en 1995.

En muchos países, como el Perú la legislación se ha referido a la «violencia familiar», concepto mucho más restringido, que el de Violencia de Género. Allí en 1993 se aprobó la Ley 26.260 de Protección frente a la Violencia Familiar, y en el 1997 se reforma incluyendo a todas las mujeres. En el 2001 se aplicó el Programa de Violencia Familiar y Sexual. En el 2002 un estudio sobre violencia en la pareja arrojó cifras que en Lima suponía el 51% y en Cuzco el 68%. En el 2003 se contabilizaron 28.053 denuncias a nivel nacional, cifra muy inferior a lo que se suponía que estaba produciéndose²¹.

En México, en el contexto específico de Ciudad Juárez, donde los asesinatos de mujeres de un perfil determinado: obreras de las maquiladoras y jóvenes, el terrible hecho ha sido significado con un nuevo concepto: «Feminicidio», que se refiere al genocidio de mujeres, yendo más allá de «Feticidio», que se refiere al asesinato de mujeres. Para insistir en cómo los discursos y sus categorías se gestan mediante la interrelación entre los hechos y la acción de los sujetos, en este caso las sujetos, apuntar que ninguno de los dos conceptos viene en el diccionario de María Moliner. Pero si buscamos en la Red, ésta ofrece 45.500 entradas de «feticidio», y 182.000 de «feminicidio». Es más, el programa de texto que utilizo corrige ambas y las cambia hasta que las acepta como error. Está claro que se trata de nuevas palabras, pero no son sólo palabras, son conceptos del discurso feminista que dan significado a hechos y condiciones de vida de las mujeres que antes se daban pero no tenían nombre que significara que se trata de efectos del discurso patriarcal. Posteriormente, el concepto de «Violencia de Género» se extendió definitivamente, no exento de polémica hasta ahora en su significación, alegándose si se refiere a la violencia ejercida por cualquiera de los dos géneros o la que ejerce el género masculino sobre el femenino. En el caso de España la significación del discurso feminista ha logrado institucionalizarse en la Ley Integral contra la Violencia de Género (2004) introduciendo otra categoría del mismo: la «discriminación positiva», porque la realidad es que la mayoría de las diferentes violencias se ejercen contra las mujeres, y se deben al significado de dominación que contiene el género masculino. En cambio en el caso de la Ley catalana aprobada en 2008 se ha utilizado «Violencia Machista»²².

²⁰ RENÉ, M.: «Préstamos para la igualdad de género: análisis conceptual, lingüístico y social», 2006, <<http://www.mujerpalabra.net>>.

²¹ TALLADA, A.: «Violencia en la pareja: nuevo milenio, antiguos pesares», en O'PHÉLAN GODOY, S. y ZEGARRA FLORES, M. (eds.): *Op. cit.*, pp. 244-246.

²² En el texto de la Ley no se explica el porqué de la utilización del término «machista», pero en el Borrador que se discutió del 2004 al 2007 por el Institut Català de les Dones con el movimiento asociativo de mujeres, y una Comisión de expertas en el tema, se recoge que violencia machista fue la denominación que se utilizó por el movimiento feminista en los setenta. Agradezco a Carmen Menchón, que formaba parte de la Comisión en la que se discutió el Proyecto de Ley, que me proporcionara el dato.

Al hablar de la institucionalidad de los discursos, y volviendo a América Latina, me gustaría introducir desde esta perspectiva la intervención del Estado en las familias, porque significó la institucionalización del maternalismo a través del discurso populista en el que el «paternalismo» fue la puesta al día del discurso patriarcal en este contexto, y al mismo tiempo produjo uno de los cambios en aquéllas. El ejemplo de Chile durante el Frente Popular de Pedro Aguirre Cerdá es muy claro en este sentido. Salvador Allende, que era médico y que fue su Ministro de Salud, escribió en 1939 un libro que se llamó *La realidad Médico Chilena*, cuyo epígrafe recogía el lema de Cerdá: «Gobernar es educar y dar salud». En este sentido parte de la campaña electoral se centró en los problemas de mortalidad infantil, los niños ilegítimos abandonados y el matrimonio, con el objetivo de «asegurar la constitución adecuada de las familias chilenas». Para ello se hizo propaganda sobre el matrimonio civil monógamo y con descendencia legítima. En él los hombres serían padres y esposos responsables, trabajadores laboriosos y buenos ciudadanos; y las mujeres se ocuparían de la crianza de los ciudadanos y se trataría de evitar el trabajo fuera de casa de las mujeres, porque el empleo femenino «amenazaba le estabilidad familiar». Se argumentaba que éste haría a las mujeres más independientes. Desde el Estado se creó la Asociación de Dueñas de Casa (1947), a través de la cual se repartían alimentos y se daban charlas de economía doméstica. Estas charlas tenían como objetivo una mejor administración del dinero de la casa, porque se pensaba que esto evitaría conflictos de pareja. Y lo más interesante, existía un cuerpo de Visitadoras Sociales para proteger a las mujeres de los abusos y la irresponsabilidad de los maridos. Las mujeres parece que se adaptaron mejor que los hombres a las políticas estatales porque les daba estabilidad, pero rechazaban la Asociación de Dueñas de Casa y las lecciones de economía doméstica, y en cambio se organizaban en grupos de consumidoras autónomas. Las madres solteras eran consideradas «víctimas inocentes de hombres irresponsables», a los hijos ilegítimos no se les reconocían derechos, y el Estado sustituía el rol masculino en estos casos²³. En general, esta política estatal de regulación de la familia vendría a dar la razón a la tesis de la antropóloga Sonia Montecino sobre el carácter del mestizaje chileno, donde el núcleo familiar colonial estaba formado por la madre y los hijos, con un padre ausente. Pero entonces se trataba de una familia aceptada por el carácter reproductor de la madre, y el hueco del padre era sustituido por el caudillo, y el guerrillero²⁴. Ahora, el Estado del Frente Popular chileno vino a intervenir en la familia a través de políticas sociales. Fue un estado construido en el discurso populista, que desde mi punto de vista, en muchos de los países de América Latina vino a representar la modernidad inclusiva de una identidad familiar «completa» y ciudadana. La familia se reguló, la ciudadanía se ensanchó,

²³ ROSENBLATT, K. A.: «Por un hogar bien constituido: el Estado y su política familiar en los frentes populares chilenos», en O'PHÉLAN GODOY, S. y ZEGARRA FLORES, M. (eds.): *Op. cit.*, pp. 537-560.

²⁴ MONTECINO, S.: *Madres y Huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. Santiago de Chile, 2007, pp. 40-54.

especialmente para las mujeres que adquirieron una serie de derechos sociales y políticos, y al mismo tiempo el maternalismo se institucionalizó. Esta idea es la que desarrollaré a continuación.

Como introducción a esta segunda parte del texto quiero explicar que utilizo «maternalismo» y «maternidad» como dos categorías discursivas instituidas en épocas y contextos diferentes. Para la categoría de maternalismo me inspiró Victoria Sau, en su caracterización de que la «maternidad es un mito» y que las Madres existen al servicio del Padre. La Madre, como institución igual al Padre, en el discurso patriarcal occidental desapareció. Sigue diciendo Sau que la maternidad no existe en tanto libre, autónoma, plenamente decidida y ejercida por las mujeres²⁵. Pone el ejemplo de la conquista de América, para señalar cómo las mujeres han sido colaboradoras del patriarcado. Las mujeres españolas que iban a Indias habían de aceptar como maridos a los conquistadores que les tocaran en suerte, muchas veces, hombres muy disminuidos por la guerra; con los que ellas ejercían de «almas buenas»²⁶. Por mi parte, considero el maternalismo lleno de amor, dedicación, cuidado y sacrificio por parte de las mujeres. Históricamente está demostrado que la mayoría de las mujeres construidas en la unidimensionalidad de madres, han sido buenas madres. El déficit está en la ausencia de libertad para elegir, y en que su acción está encerrada simbólicamente en el campo de la familia. También el maternalismo, ha dado poder familiar y social a las mujeres, pero en régimen de subordinación ante el patriarcalismo, que ha ostentado el poder político en régimen de dominación. El poder compensatorio que a las mujeres madres les ha ofrecido el maternalismo, veremos cómo en la segunda mitad del siglo xx se expresará a través de movimientos sociales en América Latina.

Defino entonces el maternalismo como una construcción histórica del discurso patriarcal que ha significado a las mujeres con la función principal de madres y las ha seguido resignificando de igual forma aliado con otros discursos, e interrelacionando con contextos específicos. Así el discurso católico convirtió el sujeto de María madre de Jesús en una categoría, el «marianismo». Varias autoras han analizado el significado del marianismo en América Latina. Sonia Montecino lo ve como «un símbolo cultural universal que adquiere particularidades en el ethos mestizo latinoamericano, pues su perfil en este territorio es sincrético»²⁷. Esta autora recopila los diferentes campos simbólicos en los que el marianismo está presente, y lo relaciona con lo que denomina «política maternal», y «poder maternal», que en Chile se manifiesta contra Allende, pero también contra Pinochet. Estos fueron momentos políticos en que organizaciones de madres,

²⁵ SAU, V.: *Diccionario Filosófico Feminista*. Barcelona, 1990, pp. 182-186.

²⁶ *Ibidem*, *El vacío de la maternidad*. Barcelona, 1995, p. 87.

²⁷ *Ibidem*, p. 38.

interclasistas o solamente de sectores populares estuvieron presentes haciendo oposición²⁸.

La aportación de Montecino es importante en cuanto pone de manifiesto los significados simbólicos que se entrelazan entre ambos discursos, el patriarcal y el católico, manifestándose el poder que tiene la construcción maternalista en sus manifestaciones políticas. Las Madres son de esta manera sujetos políticos constituidas en diferentes discursos, como mostraré.

El «maternalismo» es la socialización de las mujeres en el rol tradicional de género, y la familia la institución donde se construye y transmite ese significado. Ya he señalado en el caso de Chile lo que sucedía con la maternidad fuera de la familia durante el populismo; era considerada un estado de ilegitimidad, un estigma, e históricamente era atendida desde el Estado a través de instituciones asistenciales para su resignificación moral, puesto que se encontraba fuera de la normalización maternalista.

Por otro lado la categoría de «maternidad» la entiendo y la utilizo como una opción libremente elegida por las mujeres y los hombres, un concepto construido en el discurso feminista de los setenta, que heredó del discurso moderno la libertad y la igualdad. Se trata de una maternidad, donde la libertad y la igualdad, viene acompañada de una serie de «Derechos Sexuales y Reproductivos»²⁹. Deteniéndose en el significado de éstos, otra categoría del discurso feminista, vemos que se separa el placer de la relación entre los sexos, del hecho de procrear con libertad de elegir. Y tiene la grandeza de incluir a las mujeres, pero también a los hombres. En el concepto de Derechos Reproductivos y Sexuales se articularon la libertad y la igualdad de derechos y las innovaciones del discurso médico que introdujo la contracepción. La denuncia del feminismo contra las esterilizaciones de mujeres sin su conocimiento llevadas a cabo en América Latina desde los sesenta —incluso se dieron en la pasada década en el Perú durante el gobierno de Fujimori— fue el comienzo de que la categoría comenzara a construirse, desde las acciones de los movimientos feministas, que lograron institucionalizarla a través de las Conferencias de la Mujer de NN.UU., y las Conferencias de Población del FNUP. Específicamente, en el contexto latinoamericano se inició la actuación en la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe de la CEPAL, realizada en México (1984). Posteriormente el concepto se introdujo en el Plan de Acción de la Conferencia de Población del Cairo (1994) y esto supuso reconocer que las mujeres eran sujetos activos en las políticas de población. Finalmente en Beijing (1995), se ratificaron estos derechos. Quiero subrayar que en la construcción de la categoría que le ha dado la libertad a la maternidad, la participación de América Latina ha sido muy importante. Allí se crearon las primeras redes de salud reproductiva y derechos sexuales, y cuando

²⁸ *Ibidem*, pp. 96-100.

²⁹ DE LOS RÍOS, G.: «Maternidad y Derechos Reproductivos en América Latina». *Hojas de Warmi*. 9. Barcelona, 1998, pp. 52-54.

en España se reivindicaba el aborto libre, no se contextualizaba como una parte de los derechos reproductivos. Nuevamente puedo afirmar que la categoría, vino de allá para acá³⁰. También hay que decir que aunque el discurso está ahí disponible, en muchos territorios de América Latina, las mujeres no tienen acceso a él y a los medios anticonceptivos, y continúan viviendo la maternidad y la sexualidad en unas condiciones en las que no se reconocen sus derechos. Queda pendiente que se construyan muchas más subjetividades colectivas e individuales con el cambio discursivo que se está produciendo.

El proceso que se ha dado y se sigue dando desde el maternalismo como construcción cultural patriarcal hasta la maternidad libremente elegida y con derechos, es un proceso inacabado. Hay que retroceder en la historia hasta la época del sufragismo, y situar allí el punto de inflexión cuando se dio el debate en torno a las reivindicaciones del movimiento feminista, pues parte de los argumentos giraron en torno a cómo afectaría a la familia y el hogar la adquisición de derechos sociales por las mujeres (administración de sus bienes, acceso a empleos, a la educación superior) y derechos políticos como el voto. El discurso moderno de la igualdad ciudadana, al igual que el discurso liberal oligárquico en América Latina, al excluir de esa igualdad a las mujeres hizo que grupos de ellas se construyeran como sujetos colectivos y entraran en acción. En el caso colombiano, que es el que más conozco, la hegemonía conseguida por los liberales en los años treinta, constituyó un campo discursivo modernizante, en el que las sujetos sufragistas alcanzaron parte de sus derechos, excepto el voto. Los argumentos contrarios a éste, y que se repetía desde la lucha por el voto en otras partes del mundo, eran que con la entrada de las mujeres en la política se destruirían los hogares y la familia. Las feministas sufragistas argumentaban que los derechos políticos se podían conciliar con las responsabilidades en la familia, que eran de justicia y de reconocimiento de la dignidad de las mujeres, en igualdad con los hombres.

La lucha por el voto en Colombia duró décadas, y como sucedió en otros países latinoamericanos tuvo su final en un nuevo campo discursivo. El gobierno populista conservador de Rojas Pinilla argumentaba que las mujeres eran madres de ciudadanos y madres de la patria, por lo que debían ser reconocidas como ciudadanas con derecho al voto. Pienso que detrás estaba el interés de Rojas de asegurarse un aumento de la base de votantes que apoyara su proyecto político de una tercera fuerza, como sucedió en Argentina o Brasil. Mi tesis es que el maternalismo vino a ser el argumento para reconocer a las mujeres el derecho al voto, por parte de los gobiernos populistas, y que fue el discurso populista el que institucionalizó políticamente dicha construcción patriarcal,

³⁰ Las fuentes principales para este aspecto del tema son los *Informes del FNUP; Mujer/Fempres*, 154, Santiago de Chile, 1994; Especial *Mujer/Fempres. Población: hablan las mujeres*, s/f. También, LONDOÑO, M. L.: *Los derechos sexuales y reproductivos, los más humanos de todos los derechos*. Cali, 1996 y DE LOS RÍOS, G.: *Op. cit.*

hasta el momento considerada privada. El ser madres justificaba no solo su vida sino también sus derechos de ciudadanía³¹. Este reconocimiento fortaleció el poder maternal del que hablaba Montecino. Muchos gobiernos populistas impulsaron organizaciones de mujeres para el reparto de alimentos. Ahí localizo el origen de los que denomino «Movimientos por la Subsistencia», formados por madres de los sectores populares, buenas madres que aseguraban la economía familiar. Estos movimientos, formados por muchas organizaciones dependientes del Estado y los gobiernos municipales, se fueron constituyendo en el discurso patriarcal maternalista en alianza con el discurso del desarrollo de los sesenta, setenta y ochenta, a través de la reproducción social y económica, o intereses de género para con la familia, y articulados a las condiciones de pobreza y necesidad. En el contexto de la crisis económica de los ochenta y las luchas contra las dictaduras, el discurso democrático de los derechos humanos y de libertades ciudadanas que resignificó la izquierda, fue un campo de reconstrucción de estos movimientos en libertad y autonomía en su funcionamiento y de lucha por mayores aportaciones económicas para alimentar a las familias.

El maternalismo también funcionó en el origen de otros Movimientos que denomino de «Madres contra la Violencia», denunciantes de los hijos desaparecidos o asesinados. Nuevamente es el poder maternalista, el que entra en acción, politizado de tal modo que se constituyen como sujetos en el discurso democrático de los derechos humanos, enfrentando las dictaduras u otras guerras, con tanta fuerza que desde Las Madres de Plaza de Mayo, se han sucedido otros movimientos del mismo significado, dentro y fuera de América Latina³².

Volviendo al maternalismo como motor de tantas organizaciones por la subsistencia, en algunos países llamados Clubes de Madres, considero que ésta es una de las caras de los efectos del modelo de desarrollo capitalista periférico sobre las mujeres, que ahora se comienza a conocer como resultado de la investigación feminista. Las sociólogas argentinas Beatriz Schmukler y Graciela Di Marco, estudiosas del contexto argentino desde los setenta, hablan de «maternidad social» para caracterizar la participación colectiva de las madres de sectores populares y sus efectos en la familia, desde la perspectiva de los cambios en la identidad de género femenino. Los efectos en la familia son de ruptura o de cambios democráticos. Señalan que estas mujeres introducen el lenguaje de derechos femeninos produciendo un «quebrantamiento del orden patriarcal», y no coinciden con el escepticismo feminista sobre los cambios producidos por estos movimientos considerados no feministas. Las autoras consideran que a través de esa participación colectiva, las mujeres desmitifican la maternidad como

³¹ LUNA, L. G.: *El Sujeto Sufragista. Feminismo y Feminidad en Colombia, 1930-1957*. Cali, 2004, pp. 148-150.

³² *Ibidem*, *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia Política*. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle: La Manzana de la Discordia, pp. 77-82.

función privada, desafiando los valores de la derecha, que siempre han aconsejado que se mantengan recluidas en el hogar, así como la autoridad de los cónyuges, construyendo una simbología nueva de la maternidad en la cultura popular³³. Dicen textualmente: «A esta nueva modalidad la llamamos "maternidad social" porque incorporó los elementos del cuidado del otro que caracterizan a la maternidad tradicional pero con un sordo desprecio hacia el aislamiento y la devaluación de la mujer madre». Y en el mismo sentido caracterizan al Movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo³⁴. Otro estudio de Soledad González Montes, también es interesante para valorar los cambios de identidad de mujeres de una comunidad rural mexicana. El estudio se realizó con las mujeres madres y a través del relato de su experiencia coincidían con el estereotipo de «mujer abnegada, legitimada por el sacrificio y el sufrimiento», y la maternidad seguía siendo para ellas «el valor más alto en la vida de las mujeres», aunque se advirtió un cambio en las relaciones familiares debilitándose la autoridad patriarcal en la relación autoritaria con los hijos³⁵. Percibieron que el cambio se estaba dando en las mujeres jóvenes que no eran madres, y que habían tenido acceso a la educación y a programas de control de natalidad³⁶. En ambos estudios, el argentino y el mexicano, la maternidad se mostraba el centro de la identidad femenina, ya fuera llevada al terreno social o no. El maternalismo, según mi conceptualización se mostraba como la pervivencia de la construcción patriarcal en el campo de sus deberes de género femenino.

Si partimos, como es mi propuesta, de que la identidad se construye discursivamente es necesario que el nuevo discurso de libertad y de derechos feminista, se haga hegemónico frente al patriarcado para que la identidad de las mujeres tenga la maternidad como una elección, como un derecho, y como una opción en libertad. Pienso que el deseo de la maternidad persiste en las mujeres, pero que la maternidad libremente elegida se está dando con un coste muy alto en trabajo productivo y reproductivo de las mujeres.

³³ SCHMUKLER, B. y DI MARCO, G.: *Madres y Democratización de la Familia en la Argentina Contemporánea*. Buenos Aires, 1997, pp. 171-176.

³⁴ *Ibidem*, p. 18.

³⁵ *Ibidem*, pp. 159-161.

³⁶ GONZÁLEZ MONTES, S. «La maternidad en la construcción de la identidad femenina. Una experiencia de investigación participativa con mujeres rurales», en SALLÉS, V. y MAPHAIS, E. (coords.): *Nuevos textos y renovados pretextos*. México, 1994, pp. 150-151.